

RESOLUCIÓN 257E/2023, de 1 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican las obras de “Rehabilitación de Cubierta PABELLON C de CI Maria Ana Sanz” en Pamplona, a la empresa BISEL NAVARRA S.L., con C.I.F: B-71208094, por un importe de 105.642,11 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de la obra de 30 días.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2023-000017
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato, habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 18 de abril de 2023.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulador” que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresario / Loteador		Criterios cualitativos			Criterios de adjudicación								TOTAL PUNTUACIÓN	
		1.1. Plan Maestro	1.2. Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1.3. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVO \$	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
					LIMPIEZA AMBIENTAL	Puntos c. social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía				
		15 pto	15 pto	30 PUNTOS	si/no	10 pto	30-60 días	20 pto	0-36 meses	20 pto	euros	30 pto	70 PUNTOS	100 PUNTOS
1	Construcciones Leache S.L.	15,00	15,00	30,00	si	10,00	30	20,00	36	10,00	95.067,00	16,61	56,61	86,61
2	Construcciones y Reformas Tangoni, S.L.	10,00	11,75	21,75	si	10,00	30	20,00	36	10,00	87.833,41	29,98	69,98	91,73
3	Bisel Navarra, S.L.	15,00	13,50	28,50	si	10,00	30	20,00	36	10,00	87.307,53	30,00	70,00	98,50

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,





RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 108.811,37 euros, IVA incluido (89.926,76 euros IVA excluido), con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2023.

2º. Autorizar un gasto máximo de 108.811,37 euros, IVA incluido, correspondiente al importe de obra (105.642,11 euros, IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 3,00% del importe (3.169,26 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2023.

3º. Adjudicar las obras de "Rehabilitación de Cubierta PABELLON C de CI Maria Ana Sanz", a la empresa BISEL NAVARRA, con C.I.F: B-71208094, por un importe de 105.642,11 euros, IVA incluido, con un compromiso a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de la obra, un plazo de ejecución de la obra de 30 días y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Disponer de un gasto de 105.642,11 euros, IVA incluido, a favor de la empresa BISEL NAVARRA, con C.I.F: B-71208094, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2023.

5º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

6º. Descomprometer la cantidad de 19.277,36 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (128.088,73 euros, IVA incluido) y lo autorizado 108.811,37 euros, IVA incluido (105.642,11 euros de lo dispuesto + 3.169,26 euros de 3,00% crédito global), del expediente contable nº 0040003301, para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2023.





7º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 1 de junio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

